

Fecha: 02/04/2019

Entre: 02/04/2019

y

02/04/2019

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180019000	ACCIONES DE TUTELA	Sin Subclase de Proceso	MARIA ELENA GIL LUNA	02/04/2019	02/04/2019	02/04/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 319 del CGP, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el Departamento de Boyacá.
15001333300320180012200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	DIANA ALEJANDRA GONZALEZ DIOSA	02/04/2019	02/04/2019	02/04/2019	El traslado del citado recurso se r En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 319 del CGP, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la Policía Nacional El traslado del citado recurso se realiza

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA
JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA